

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 Programa de Reconocimiento
 al Exonerado Político
 rwn/vcs.



ORIGINAL

MODIFICA RESOLUCIÓN NÚMERO 5273 de
 10-06-2008 EN LOS TERMINOS QUE INDICA.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 3685

Santiago, 08 de Junio de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, de acuerdo a nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social, el monto de la pensión concedida debe modificarse.

2° Que, con fecha 14-03-2008 el interesado optó por la Pensión No Contributiva y renunció expresamente al Bono de Reconocimiento que contemplaba 06 años 11 meses 00 días.

3° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al :

01 de Diciembre de 1998
01 de Octubre de 1999
01 de Diciembre de 1999
01 de Diciembre de 2000
01 de Diciembre de 2001
01 de Diciembre de 2002
01 de Diciembre de 2003
01 de Diciembre de 2004
01 de Diciembre de 2005
01 de Diciembre de 2006

JUN 2009

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
Depart. Jurídico	
Dep. T.R. Y Regis	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. B. Cuenta	
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O.P.U. y T.	
Sub. Depto. Municip.	
REFRENDACION	
Ref. por 3	
Impugnación	
Act. Fw	
Impugnación	
Datos, Dto	

- c.c. : - Superintendencia de AFP
 - PROVIDA
 - Interesado

TOMADO RAZON
 Por Orden del Contralor
 General de la República
 20 AGO 2009
 SUB JEFE DE SUBDIVISION
 SEGURIDAD SOCIAL
 DIV. DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Modifíquese el artículo 2° de la Resolución Número 5273 de fecha 10-06-2008, por el siguiente :

Concédese a el Sr. : VEGA CARMONA MANUEL SEGISMUNDO
RUT : 05552452-1, exonerado de M.O.P.
el beneficio de Pensión No Contributiva por Gracia, que ha sido determinado por nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Octubre de 1998 a \$ 83.105
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada, dejará de tener derecho al Bono de Reconocimiento establecido en el Decreto Ley N° 3500, además dejará de percibir la Pensión de Régimen normal otorgada por:

-----Ex Caja-----Resolución-----Fecha-----

MUTUAL DE SEGURIDAD 3184 11-11-2002

debiendo efectuarse las compensaciones que corresponda.

Reajustar al :	01 de Diciembre	de 1998	\$	86.662
	01 de Octubre	de 1999	\$	94.662
	01 de Diciembre	de 1999	\$	97.085
	01 de Diciembre	de 2000	\$	101.629
	01 de Diciembre	de 2001	\$	104.749
	01 de Diciembre	de 2002	\$	107.850
	01 de Diciembre	de 2003	\$	108.875
	01 de Diciembre	de 2004	\$	111.575
	01 de Diciembre	de 2005	\$	115.614
	01 de Diciembre	de 2006	\$	118.065

Las sumas que adeuda el exonerado político por concepto de pago de imposiciones por subrogación o retrospectivas, por el total de períodos de 036 mese que asciende a \$ 1.457.410, la que se actualizará de acuerdo a reajustes. El IPS se hará cargo de ello con las prestaciones de seguridad social que le adeuda al interesado.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



MARTA JOIGNANT MUÑOZ
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO

CONTRATORIA CENTRAL
TOMESE RAZÓN
NUEVA RECEPCION
Con Odeca N°

Depart. Jurídico	
Dep. T.N. Y Regist.	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. H. Cuentas	
Sub. Dep. CP Y Bienes Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O.P.U. T.	
Sub. Dep. Municipal	

REFERENCIA

Ref. por
Imputación
Anot. Por
Imputación
Banco de
Banco de